

La mediación: un acto de amor

Por
M^a Angeles Menéndez

*«Es muy simple: no se ve bien sino con el corazón.
Lo esencial es invisible a los ojos»
El Principito*

Resumen

El amor y la violencia son dos extremos de un mismo eje? Ambos son muestras de inteligencia. Ambos se autoregulan mutuamente. Entonces, la mediación como ACTO DE AMOR Y VIOLENCIA se constituye en ese instrumento necesario?. En ese espacio liminal (intermedio) que regula la gradación de esas expresiones de las EMOCIONES tan esenciales para la destrucción o la continuidad de la vida, de un conflicto, de un problema, de un malentendido?

Palabras clave: Amor /Violencia/ mediación.

Abstrac

Violence and love, two extremes in the same axis. Both are proofs of intelligence. Both autoregulate mutually. Then, mediation like an act of love and violence, it constitutes itself in this very important instrument?. In this intermediate space that regulates the grading of the expression of the emotions, in the this spai LIMINAL that So essential for the destruction or the continuity of life, of a conflict, a problem or a misunderstanding?

Keywords: love/violence/ mediation

1. Introducción

En primer lugar quisiera agradecerles la posibilidad que se me ofrece de poder compartir con uds algunas de las ideas que he ido aprehendiendo y practicando con éxito a lo largo de mi vida personal como testigo del sufrimiento y sujeto socioemocional, y, profesional, trabajando desde hace 17 años como asesora y mediadora familiar y juvenil.

Cada uno de nosotros hemos aprehendido muchas cosas a lo largo de nuestra vida, evolucionando y transformando nuestras posiciones, nuestros sentimientos y nuestras emociones, en muchas ocasiones, repitiendo pautas, creencias, y mitos, también, aprehendidos en el pasado y aplicados en el presente, fundamento de nuestras relaciones en el futuro. Todo lo cual constituye *una gran fuente de conflictos, que trataremos como una gran fuente de oportunidades para crecer* en procesos de adaptación y readaptación; en función de nuestras capacidades de aprehender y des-aprehender y re-aprehender ideas, creencias y actitudes nuevas que se acoplarán y adaptarán a los nuevos momentos y ciclos vitales ¹ por los que atraviesa en su crecimiento el Ser Humano desde que nace hasta que fallece, hasta que se transforma, mientras sigue evolucionando y adaptándose a los nuevos espacios tiempos en los que coexiste.

Si bien, mis ideas se conforman como el conjunto de reflexiones y opiniones que pretenden contribuir a la comprensión y manejo de determinadas situaciones relacionales y familiares vitales para el Ser Humano aplicado al ámbito de la justicia juvenil; también pretenden dar voz a una idea innovadora como es la de que «en el ámbito de la Justicia lleno de creencias y mitos muy consolidados y valores jerarquizados, también cabe un poco de AMOR para entender, comprender y afrontar la VIOLENCIA, como manifestación cultural con distintas gradaciones de la agresión que puede acabar con la vida corpórea del

¹ En relación a los nuevos momentos y ciclos vitales, me refiero al Ciclo Vital del individuo y la familia, según las aportaciones que nos ofrece Salvador Minuchín, 1979, cuando nos habla del Noviazgo, formación Unidad Familiar, Nacimiento de los hijos, Etapa del nido vacío, tercera edad, y de Peter Steinglass, 1989, que nos ofrece una aportación interesantísima, al tratar de entender a las familias y sus nuevas estructuras familiares en función de un antes, durante y un después de un acontecimiento de vital importancia para el individuo y la familia (sea este una pérdida o un encuentro, una enfermedad o una coyuntura laboral, económica....)

ser humano o no, y comprender el AMOR, como fundamento biológico que determina la continuidad de la vida. Para así poder construir un relato de una parte de la historia, de tal forma que las Instituciones Judiciales puedan seguir contribuyendo de forma adaptativa e innovadora a la resolución de problemas desde la desjudicialización, despatologización y desde la conciencia de la integridad del Ser Humano como ser biológico y social y emocional, además de parte integrada del universo en el que vivimos.

2. *Valores esenciales*

En los procesos de mediación desde una óptica sistémica-relacional y cuando se quiere aplicar la mirada apreciativa, hemos de tener muy presente los distintos ejes que determinan la comprensión, el manejo y el éxito de estos procesos.

Los ejes ² a los que me refiero son: el Individuo, la familia, lo social, lo cultural/la norma, lo cultural/las rejas, y las interrelaciones de todos.

2.1. **El individuo** (uno mismo, profesional o no, el mediador, también él/los otros).

Somos primates bípedos que existimos en el lenguajear.

Biológicamente somos seres amorosos que podemos en el resentimiento, negar el AMAR y cultivar la agresión.

Vivimos como válido todo lo que vivimos

La REFLEXIÓN es nuestro camino para salir de cualquier trampa, si lo queremos.

² *Nota de la autora.* Me refiero a las reflexiones sobre los distintos ejes que determinan el vivir del ser humano, y que ofrezco en mi artículo sobre «La Mediación Natural», (ACDMA,2004); y que se basaban en el artículo de M. Suárez «La deconstrucción de una complejidad, la Mediación familiar» <http://www.geocities.com/Athens/Academy/4799/forum/2conte.html>; y las aportaciones que Sara Cobb ofreció en el curso «Mediación Familiar: Transformando narrativas conflictivas siendo a la vez testigo del sufrimiento» impartido dentro del marco del 23 Congreso de Terapia Familiar de Salamanca, noviembre 2003. En este artículo, se incorpora además las aportaciones que H. Maturana y X. Dávila realizan en el Diálogo «Los conflictos en la vida cotidiana» dentro del marco del Fórum Universal de las Culturas, 2004, coorganizado con la Asociación Internacional de Gestión de Conflictos «Ponts de Mediació».

2.2. La familia (de uno y de los otros).

Los Seres Humanos somos humanos en la convivencia con humanos
El fundamento del vivir humano ocurre en el ámbito de coexistencia en que somos vistos y escuchados en nuestra legitimidad.

Ese ámbito es la familia como un espacio fundado en el deseo de compartir la cercanía del placer de hacer juntos el bienestar del convivir.

Cuando el ámbito de la familia se niega en las cegueras de las expectativas surgen el dolor y el sufrimiento

2.3. Lo social (si bien, también puede referirse al clima, estructuras, geografía, instituciones, me centraré en lo emocional, siguiendo a H. Maturana).

La emoción que funda lo social es el amar

La intención que realiza lo social como ámbito de convivencia humana, es un propósito común definido desde el deseo de bien-estar en la convivencia

Lo que destruye lo social son las ambiciones y expectativas.

2.4. Lo cultural-la Norma. Las leyes, las costumbres...como marcas normativas que limitan nuestras relaciones.

Lo normativo surge cuando el propósito de convivencia social deja de ser implícito y espontáneo.

Cuando ocurre lo anterior las normas hacen explícitas las formas de convivencia deseadas en cada caso.

2.5. Lo cultural-las Rejas. Las ideas, mitos y creencias nos dicen que:

Los conflictos humanos se resuelven en la lucha.

La autonomía se obtiene en la negación del otro o la otra.

Los seres humanos somos constitutivamente agresivos.

2.6. El contexto de INTERRELACIONES de todos ellos

«Este nuevo eje constituiría ese espacio reflexivo sobre las CONSECUENCIAS que todos experimentamos durante segundos o toda una vida, y que integra ese carácter personalísimo y colectivo, esas ideas conversadas, pensadas y REFLEXIONADAS consigo mismo y con los demás» (M. Menéndez, 2004).

Conversando con H. Maturana y X. Dávila (Fórum, 2004) nos hablan de las CONSECUENCIAS y nos explican que cuando los mitos y creencias se hacen parte inconsciente del vivir cotidiano, pasan a ser parte espontánea del vivir cultural, y quedan ocultos a la reflexión, a

menos que haya un ACTO INTENCIONAL de soltar las certidumbres que los validan.

Se trata, pues, de un «ESPACIO ENTRE ESPACIOS, sistemas y/o subsistemas, conectados todos ellos en forma de redes a través de conexiones energéticas, de forma similar a los espacios sinápticos neuronales conectados por destellos electro-químicos que afectan a las neuronas en el cerebro; que por sí solo cobra su importancia, ya que se constituye en el motor de las interacciones relacionales (M. Menéndez, 2004).

En este espacio, cobra importancia los EFECTOS Y LOS AFECTOS, que se generan en todo espacio relacional (A. Sarró, 2002); y, que en esencia se refiere a las emociones, sentimientos y pensamientos que nos provocan y que provocamos a los demás, así como a la manifestación corpóreo-conductual (bio-físico-química) que fundamentan la comunicación verbal y no verbal del Ser Humano». (M. Menéndez, 2004)

Este sexto espacio, que parece tener mucho que ver con el concepto de ESPACIO LIMINAL que incorpora (S. Cobb, 2002) al modelo de mediación circular-narrativo, a partir de las aportaciones de estudios etológicos y antropológicos; incluye la capacidad de percibir y de pensar en las consecuencias, y de seleccionar estrategias de solución y de decidir, además, de la de crear y recrear opciones para adaptarnos y sobrevivir al entorno en el momento que lo desarrollamos.

Este sexto espacio que, por tanto, se conjuga a través de las prácticas y las pláticas reflexivas personales y/o grupales en un TIEMPO y en un CONTEXTO concreto, y, a la vez, a través de la visualización de otros tiempos y otros contextos concretos, nos ofrece una aparente contradicción que se resuelve aceptando el carácter relativo y estable que el tiempo y el contexto ofrecen de forma determinada-indeterminada y sucesiva.

Desde esta perspectiva apreciativa, la mediación sistémica relacional, no solamente nos ofrece la posibilidad de situarnos en esta sexta dimensión, desde la que observamos de forma virtual y reflexiva las interacciones humanas entre sí y con el contexto en un tiempo concreto; sino que, también, nos enriquece a través del conocimiento y la comprensión de otra realidad (otra construcción narrativa) integradora y legitimadora, en la que los conflictos parecen cobrar un sentido reorganizador, readaptativo, interactivo inherente al Ser Humano; como procesos intrínsecos, en cuanto que se constituyen en la manifestación de la necesidad de mejora constante como explicación del devenir de la existencia.

Estos valores esenciales que determinan los pilares de la interacción entre los subsistemas que intervienen en la mediación, se han de configurar y afianzar en el devenir de la MEDIACIÓN, por parte del MEDIADOR y la FAMILIA y/o el grupo, amparados y limitados por un contexto CULTURAL, SOCIAL Y REGLADO (marcas de contexto específicos: ritos, mitos, creencias, normas, leyes, datos, información...), y constituirse en el campo de cultivo de la CULTURA de la MEDIACIÓN como instrumento para el cambio, para la paz, para la unidad de la diversidad, haciendo hincapié en el grado de corresponsabilidad que todos tenemos en estos procesos.

Esta nueva concepción, además, parece permitirnos la posibilidad de aceptar y entender los patrones conductuales, relacionales, conflictivos (y posiblemente también las limitaciones físico-químicas) como pautas de interacción efectivas y afectivas que se desarrollan en un MEDIO (generalmente limitado en el espacio-tiempo y en la energía) con un significado que otorga plena prevalencia al *sentido* (necesidad) de PERTENENCIA y de RECONOCIMIENTO que todo ser vivo requiere para convivir, para coexistir en un tiempo y en un espacio determinado-indeterminado con otros seres vivos.

Esta connotación que adquiere la definición de conflicto como pauta reorganizadora, readaptativa e interrelacional del Ser Vivo, (cuyos límites están impuestos forzosamente por cada individuo y los ejes que le determinan), y, como la manifestación externa de un proceso interno efectivo y afectivo (sinérgico y/o sináptico y/o reflexivo) que se genera en un MEDIO, no necesariamente contradice la definición de conflicto y/o enfermedad que conocemos hasta ahora. Si no más bien, pretende ser un proceso creativo que traspasa los límites de lo comprendido hasta ahora, y que nos permite reconocer una nueva dimensión de los conflictos y entenderlo como las transformaciones que sufre el Ser Humano tanto internamente como en relación a los otros y al medio en el que se desarrolla.

Podríamos hablar entonces, de cómo los conflictos, inherentes al Ser Humano, *nos permiten compartir* en este espacio, los sentimientos, las emociones, y los pensamientos de los actores = personas intervinientes, y dar voz a nuestras dificultades y/o limitaciones (manifestadas externamente a través de comportamientos «etiquetados» por el contexto medioambiental y reglado), para así poder coparticipar en la búsqueda de soluciones generadas previamente para la posterior toma de decisiones conjunta y responsable.

La percepción que obtengamos de nuestras actuaciones, la interpretación, el sentido que otorguemos a nuestras vivencias, experiencias,

emociones, obtenidas recíprocamente a través de la coexistencia y del aprendizaje (estereotipado, imitativo, reflexivo, simbólico, virtual) es determinante para la consecución de una vida personal, relacional, espacio-temporal satisfactoria y feliz.

Lo que hoy vivimos como conflictos en sentido negativo, se podría llegar a entender como parte integrante, dinámica e interactuante del propio individuo (ser formado por un cuerpo y alma?, cerebro y mente?, espacio e interespacio?), y de éste en coexistencia con el ENTORNO que le rodea.

Ello nos permite, además, descubrir que el concepto CONFLICTO adquiere esa connotación de proceso reequilibrador dinámico que nos permite desarrollarnos cuidando de nosotros mismos y de los demás para convivir como SERES AMOROSOS, (intermedios, también enteros, positivos y negativos) sobreviviendo y adaptándonos continuamente a los TIEMPOS, a los ESPACIOS y a los OTROS.

Por tanto, podríamos pensar, conocer y comprender como los conflictos (cuya visión reduccionista y necesaria, hasta ahora, nos ha ofrecido un sentido de limitación y bloqueo a resolver) a través de una mirada apreciativa distinta nos ayudan a crecer, a mejorar, a cuidarnos a nosotros mismos y a los demás, en pocas palabras a PERTENECER y a ser RECONOCIDOS y a mantener el deseo de MEJORA constante.

Desde esta visión, quizás natural, integradora, la definición que propongo de forma co-construida y apreciativa sería la siguiente:

***CONFLICTO** sería, entonces, ese proceso, que ni se genera ni se destruye, si no que se transforma (a través de nuevos significados, narraciones, nuevas interconexiones, en nuevos espacios, tiempos....), y que se da entre una, dos o más partes, a su vez influidas por las propias emociones, acciones, pensamientos, afectos y relatos de cada uno, cuando interactúan de forma interdependiente consigo mismos y con el entorno que les rodea, en un espacio-tiempo determinado-indeterminado. En este proceso el tercero-mediador es parte integrante, responsable y comprometido tanto en las interacciones que se producen con sus efectos y afectos, como en la relación exitosa que pueda promover en el espacio de mediación (M. Menéndez, 2004).*

Ya Confucio decía que todos los hombres somos iguales, solo nos diferencian las formas. Igualmente, hemos de considerarlo en relación a su familia, a su contexto social de origen y actual, y en relación a su moral, a sus normas y reglas y rituales internos y grupales. Todo ello

desde su sentir y desde las emociones que le generan. Y lo que es más importante, y en el mundo actual no disponemos de mucho tiempo para reflexionar sobre ello, y es considerarlo en relación a nosotros mismos, qué le provocamos, qué le generamos, en qué ayudamos, en qué dificultamos.

Para esto es importante que hagamos frente y conozcamos nuestras propias emociones, nuestros propios conflictos, nuestras propias dificultades, y dudas, y tratar de entenderlas, y aunque no siempre lo entendamos, es importante que tengamos en cuenta que siempre estamos aprendiendo e intentando buscar las mejores soluciones a las distintas situaciones conflictivas y/o estructurales que se nos planteen. Cuando somos capaces de entendernos y aceptarnos a nosotros mismos, también somos capaces de entender y aceptar a los otros. Y todos sabemos, que solo el que acepta es capaz de transformar³.

Ahora, podemos a través de los DIÁLOGOS APRECIATIVOS co-construir una realidad más beneficiosa, satisfactoria y pacífica para el Ser Humano. Por lo que pretendo establecer un espacio conversacional a través del LENGUAJEAR sobre los fundamentos ontológicos de la mediación, especialmente aplicado al ámbito de la Justicia Juvenil.

En este lenguaje, las PALABRAS constituyen el resultado del esfuerzo que como profesional de la mediación realizo. Esfuerzo, que en ocasiones como ésta, me llevan a un punto difícil de integrar si tengo en cuenta el ámbito en el que trabajo. Lo que quiero decir es que las

³ *Nota de la autora.* A modo de ejemplo de transformación de los valores y de manejo de los conflictos, se puede visualizar un vídeo sobre las Nuevas Estructuras Familiares elaborado por la Fundación Bofill, Barcelona, 2001, a raíz de un estudio elaborado en EEUU, pero que cada vez más se va acercando a nuestra realidad, fruto de los procesos de globalización mundial y de emigración.

Como se suele decir una imagen vale más que mil palabras. Este vídeo nos permite sentir las experiencias de los niños que viven en diferentes tipos de estructuras familiares, y aprender de ellos en el manejo de estas situaciones cada vez más habituales. Siempre desde el respeto y el reconocimiento de la existencia y la aceptación de lo que el otro nos aporta, por muy diferente que sea su estructura familiar, sus creencias y sus formas de afrontar situaciones cotidianas.

Con la experiencia de los niños, reflexionar sobre como LO ESENCIAL ES VITAL PARA LA SUPERVIVENCIA DEL SER HUMANO, y como LOS LÍMITES (físico.corporales, espacio-temporales, y lingüístico-culturales,) MANIFESTADOS A TRAVÉS DE LOS CONFLICTOS (enfermedades y/o bioenergéticos, estructurales y comunicacionales, englobando desde el subsistema individual como el cibernético) INTERACCIONALES SON INHERENTES A LOS PROCESOS EVOLUTIVOS DE LA HUMANIDAD.

REFLEXIONES que a continuación expondré, fáciles de entender en el plano teórico, no resultan tan fáciles de aplicar en la práctica. El por qué, comporta diferentes respuestas, en las que ahora no me voy a centrar, y que cada uno podría intentar ofrecerse a sí mismo, si quiere.

Estas palabras⁴ son el reflejo de un proceso de aprendizaje basado en la escucha, en la observación, en el ensayo-error, en la imitación, en la reflexión, en el pensamiento simbólico, complejo, liminal, virtual..., que me ha generado toda una serie de emociones y cogniciones y de situaciones frustrantes y exitosas, y de fuerzas centrífugas y centrípetas, y de energías excluyentes y atrayentes. Son palabras que transforman una realidad pasada, conformando un nuevo relato de forma creativa y apreciativa, desde un posicionamiento reflexivo, dubitativo, selectivo y decisivo. Relato que sigo construyendo jugando con las ideas, las palabras, los significados, las emociones, los espacios y los tiempos; y, que pretende seguir siendo eso, palabras para el debate, para obstruir y construir nuevas ideas, nuevos significados, adaptados a nuevos espacios, a nuevas dimensiones, aunque tan solo sean imaginados, acaso nada pensados para algunos, imposibles para otros, quizás reales para muchos.

¿Por qué? Porque la ontología de la mediación conecta con la ontología del ser humano. Por que cada acto de mediación se puede actuar desde la biología del amor. Por que somos seres vivos, y como dice Maturana,⁵ «todo lo que nos ocurre como seres humanos, aunque nos ocurre en conversaciones en el continuo entrelazamiento del lenguaje y el emocionar, nos ocurre en el vivir como fluir de nuestro vivir».

Y aquí os propongo para reflexionar y debatir sobre ello, que lo que acontece en la mediación ocurre en el vivir como fluir de nuestro vivir. Luego, todo aquello que nos acontezca en un acto y en un proceso de mediación es de total responsabilidad de todos los que en ese lenguaje y emocionar participamos. Porque, aun constituyendo un espacio limitado, creo que en la mediación⁶ las interrelaciones que en este proceso se

⁴ *Nota de la autora.* Me refiero a las palabras que comparto con uds. y que ya reflejé en mi artículo mencionado «La Mediación Natural» (M. Menéndez, 2004).

⁵ Maturana Humberto Maturana y Sima Nisis de Rezepka, 1997. P:10.

⁶ *Nota de la autora.* En los siguientes 3 párrafos incorporo a lo ya manifestado en la introducción del trabajo sobre la Mediación Natural, (M. Menéndez, 2004) y desde mi mirada apreciativa el sentido del AMAR, por cuanto que pretendo argumentar la mediación como acto de amor, parte de lo cual lo expliqué en una clase universitaria impartida por mí sobre «La mediación y trabajo social», en la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Facultad de Pedagogía. Universidad de Barcelona 2.5.05.

generan, nos pueden permitir conocer, reconocer y comprender la esencia de las relaciones humanas, desde el momento en que en la mediación se permite dar voz a todos los actores, lo que favorece, a su vez, integrar aquellos conceptos que hasta un momento dado parecían obstructores y bloqueadores de unas relaciones armoniosas por naturaleza.

La co-construcción de un espacio de mediación como acto de amor en un espacio judicial, ofrece una experiencia única y pasional, que permite ver a los menores y a los perjudicados y a sus respectivas familias, y al resto de interlocutores que van apareciendo en este teatro de la vida, como individualidades conectadas, todas ellas, en forma de redes, de tal forma que un estornudo aquí, puede llegar a ser percibido, (bajo los efectos de las apreciaciones culturales que cada uno le otorgue), como tal, como lo que es o como el mayor vendaval que haya atravesado el espacio relacional de las personas que había por el camino. Incluso, en algunos puntos de la red, ocurre que ni siquiera se han dado cuenta de ese estornudo⁷. En este sentido, que cada uno se construya una imagen visual y/o su propio relato histórico.

Antoine de Saint Euxepéry, dice en su cuento⁸ «Exacto. Hay que exigir a cada uno lo que cada uno puede hacer... Tendrás tu puesta de sol. Lo exigiré. Pero esperaré, con mi ciencia de gobernante, a que las condiciones sean favorables». También es responsabilidad del Principito, y si quiere con paciencia, confianza, esfuerzo, en ocasiones, aburrimiento, llegará a ver las puestas de sol que desee si espera a que las condiciones sean adecuadas.

⁷ *Nota de la autora.* Esta idea se observa en la investigación que sobre «La violencia de los jóvenes en la familia: una aproximación a los menores denunciados por sus padres, han realizado Francisco Romero Blasco, Anna Melero Merino, Carme Cánovas Amenós, y Montse Antolín Martíínez, con el apoyo del Centro de Estudios Jurídicos y de Formación Especializada del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, España; al ofrecer datos estadísticos comparativos sobre la imagen que del joven y de la víctima y de los grupos del ámbito de actuación se tiene por parte de los diferentes profesionales que intervenimos con ellos, como son los abogados, jueces y fiscales, profesionales de medio abierto, educadores, equipo de asesoramiento y policía; diferenciándose esta percepción en función de los años trabajados. Dice «*encontramos diferencias en los atributos pacífico-agresivo y altruista-egoísta.* Los profesionales que llevan más años trabajando ven al joven más agresivo que los que llevan entre 6 y 12 años y más egoísta. También son estos profesionales que llevan más tiempo, los que describen a la víctima con atributos de descontrol, egoísta y temerosa».

⁸ Antoine de Saint Euxepéry, 1986. P:49.

Sigamos entonces preguntándonos sobre el sentido que le damos cada uno a los términos y a la vivencia de los conflictos, de la mediación, de la agresión, de la violencia y del amor. Y como todo esto nos lleva a identificarnos más con unos modelos y/o con otros, y/o a acercarnos desde una perspectiva multiteórica a cada uno de los modelos.

Utilizaré la siguiente definición de Mediación Familiar Sistémica Relacional, con la actual incorporación del término transformación en vez de manejo, que bien se puede aplicar con matices a los menores y a todas aquellas personas e instituciones que se relacionan de un modo u otro con el sistema judicial.

*«La mediación familiar sistémica relacional es un PROCESO VOLUNTARIO, TRANSPARENTE Y CONFIDENCIAL de transformación de los conflictos, mediante el cual se promueve la CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN Y AUTONOMÍA de las personas que intervienen en el conflicto. Tiene el OBJETO de dar respuesta a las NECESIDADES de cada uno a través de un proceso de REFLEXIÓN y de TOMA DE DECISIONES facilitado a partir de la COCREACIÓN de un ESPACIO compartido de ESCUCHA, RESPETO, CONFIANZA y COMPROMISO. Por lo tanto EL MEDIADOR RELACIONAL SISTÉMICO es un promotor de la reflexión y de la capacidad de las personas para tomar decisiones satisfactorias para todos y consensuadas por todos»*⁹. Y como apunta S.Cobb (2002), es un co-constructor de nuevas narrativas y realidades, siendo a la vez testigo y participe del sufrimiento.

La disparidad de versiones de la realidad, lejos de frustrar al mediador-a, le motiva para seguir promoviendo la coherencia, la integridad y la unidad del Ser Humano en coexistencia con los otros en los distintos contextos de los que participa.

Con estas REFLEXIONES, siguiendo a Maturana, también trato de elegir un camino que me permita salir de cualquier trampa, siempre que QUIERA, ya que como seres humanos biológicamente amorosos, cuando hacemos mediación podemos, igualmente, llevar a cabo un ACTO de AMOR en el ámbito de la justicia juvenil¹⁰.

⁹ Esta definición fue aceptada por el Fórum Europeo de Mediación Familiar por cuanto formaba parte del contenido teórico práctico del Post-grado que coorganicé e impartimos en el Centro de Terapia Familiar de Barcelona sobre Mediación Sistémica Relacional (2000-03).

¹⁰ *Nota de la autora.* Este intento de argumentar lo que tiene de ACTO DE AMOR la mediación, requiere de la aceptación de la existencia de cuestiones pendientes de resol-

Otra consideración importante, es que para entender y aplicar no solo la mediación familiar, sino también la mediación sistémica relacional en el ámbito de la justicia juvenil, habría que aceptar la idea del escaso valor que se otorga a la palabra AMOR y el mal uso y abuso que ha sufrido su utilización, así como el exceso valor que se da a la VIOLENCIA en sus distintas manifestaciones.

Ahora bien, construiré este relato a partir del sentido que la violencia puede tener como manifestación naturalmente inteligente y cultural de la agresión que puede acabar con la vida corpórea del ser humano o no, y el que el AMOR adquiere como fundamento biológico que determina la continuidad de la vida, pero coexistiendo con la acepción cultural que le otorga un carácter violento cuando aparece como motor de delitos pasionales o no (homicidios, allanamiento de morada....).

En el ámbito de la justicia juvenil, cuando creamos un espacio de mediación, lo central del fenómeno social humano que se da entre el mediador y los menores y sus familias, y, en ocasiones, con sus abogados, y, después entre el mediador/a y el/los perjudicados, y, finalmente, entre el mediador/a, los menores y los perjudicados/as, es que «este fenómeno social¹¹ se da en el lenguaje, y lo central del lenguaje es que sólo en él se dan la reflexión y la autoconciencia. Así, el lenguaje da al ser humano su dimensión espiritual en la REFLEXIÓN, tanto de la autoconciencia como de la conciencia del otro. Pero, el lenguaje es también la caída del ser humano, al permitir las cegueras frente al ser biológico que traen consigo las ideologías descriptivas de lo que debe ser».

Y continúa diciendo Maturana (1999) «el que cada vez que nos negamos a ayudar o a compartir recurramos a una explicación para justificar nuestro rechazo prueba, por una parte, que todo rechazo a ayudar

ver sobre la praxis de la mediación, y que Marinés Suárez menciona en su artículo Deconstrucción de una complejidad: la mediación familiar. <http://www.geocities.com/Athens/Academy/4799/forum/61neutra.html>), como son los puntos siguientes: —No existe acuerdo sobre el grado de involucración del mediador en el «contenido» y respecto a su autoridad en relación a las sugerencias, consejos o directivas.

—Cobra gran importancia la historia personal del mediador (género, clase o raza).

Por lo que se ha de considerar el grado de involucración en el proceso que el mediador quiere tener, los presupuestos o ideales para nuestra propia familia y los principios que son inamovibles para nosotros.

¹¹ H. Maturana y Sima Nisis de Rezepka, 1999. P: 34-35-36.

o a compartir hace violencia a nuestro ser biológico básico, y, por otra parte, que nuestras ideologías justificativas nos ciegan frente a nosotros mismos y los demás».

«La enajenación que generan el apego y el deseo de posesión, que transforma todo, las cosas, las ideas, los sentimientos, la verdad, en bienes apropiables, generan un proceso que priva al otro de lo que debiera estar, para él o ella, a la mano, como resultado de su mero ser y hacer social. En el apego, en el deseo de posesión, negamos al otro y creamos con él o ella un mundo que nos niega. La salida, sin embargo, está siempre a la mano, por que, a pesar de nuestra caída, todos sabemos que vivimos el mundo que vivimos, por que socialmente no queremos vivir otro».

Respecto de la AGRESIÓN¹², explica «en contraste con el amor, es el dominio de aquellas conductas relacionales a través de las cuales otro es negado directa o indirectamente como otro legítimo en coexistencia con uno mismo. Como tal, la agresión no deja tranquilo al otro, ya sea a través de negación en un asalto físico directo, o en un asalto físico indirecto a través de negación emocional, y se produce cuando el otro no cumple con algunas expectativas sobre las cuales no hubo acuerdo previo.

La INDIFERENCIA en contraste con el amor y la agresión, es el dominio de aquellas conductas relacionales a través de las cuales el otro no es visto como otro. En la indiferencia, el otro no tiene presencia, y lo que le suceda a él o ella está fuera del dominio de nuestras preocupaciones». Aplicado a la mediación, la indiferencia se erige en la manifestación de un límite que no da espacio para la mediación.

Podríamos entender, entonces, que «¿La violencia es inteligencia?. ¿No es una reacción adaptativa del ser humano a unas condiciones internas y externas del espacio-tiempo? ¿Podría no ser una reacción adaptativa del ser humano, en sí misma, sino más bien un mecanismo inteligente de respuesta ante las emociones?».

Maturana¹³ nos sigue diciendo: «Las más altas funciones humanas no tienen lugar en el cerebro; el lenguaje, el pensamiento abstracto, el amor, la devoción, la reflexión, la racionalidad, el altruismo, etc, no son rasgos de la dinámica de estados del Ser Humano, en tanto que sistema viviente, ni de su sistema nervioso en tanto que red neuronal: son fenó-

¹² H. Maturana y Sima Nisis de Rezepka, 1999. P: 45.

¹³ H. Maturana, 1996. P: 152.

menos histórico-sociales... La historia, el tiempo, el futuro, el pasado, el espacio existen en el lenguaje como formas de explicación del acontecer de la vida del observador, y comparten la participación del lenguaje en todo esto».

Podríamos entender, que la inteligencia referida a esa capacidad humana de hacer frente a un conflicto, dilema, o problema; a esa reacción físico-química, neurocerebral y digestiva; es un atributo inherente a la conducta, cuya gradación de la fuerza ejercida y las emociones que la mueven determinarían el estado de violencia y la conducta violenta en sí misma.

Con todo ¹⁴, «la conducta inteligente puede tornarse restringida o expandida en el flujo emocional de la persona. Así, el temor, la envidia, la rivalidad, la ambición, restringen la conducta inteligente al reducir el dominio relacional en que uno se mueve, al restringir el dominio de posible consensualidad. Sólo el amor expande la conducta inteligente al ensanchar el dominio relacional en el cual uno opera, expandiendo la esfera de posible conducta consensual».

El diccionario de la lengua catalana (1994), define «violencia en su acepción figurada, como cualidad de violento. La violencia de un golpe, del huracán, de una enfermedad, de un deseo, de un discurso. Violencia de carácter». Y, violento-a, se refiere al adjetivo que utilizamos cuando queremos describir a algo o a alguien, «se basa en la utilización de la fuerza y no en métodos pacíficos, en la ley, en la justicia, etc. Medios violentos. Una manifestación violenta. También se utiliza como sinónimo de agresivo cuando se refiere a un hombre, un carácter, un discurso, violento» ¹⁵.

Si el motor de esta conducta son las emociones básicas como el miedo, la rabia, la envidia, la impotencia, la impaciencia, el deseo, el dolor, la tristeza, la desesperación; emociones todas que surgen ante la idea de ambicionar o esperar algo o a alguien, y cuyas expresiones opuestas como el amor, la alegría, la ternura, la quietud, en extremo, también pueden llegar a provocar situaciones de violencia y/o agresión graves, ante la necesidad de seguir teniendo eso o el temor a perderlo; las consecuencias de su expresión gradual y equilibrada (que vendrían determinadas en función de los distintos ejes determinantes de la existencia

¹⁴ H. Maturana y Sima Nisis, 1999. P: 53.

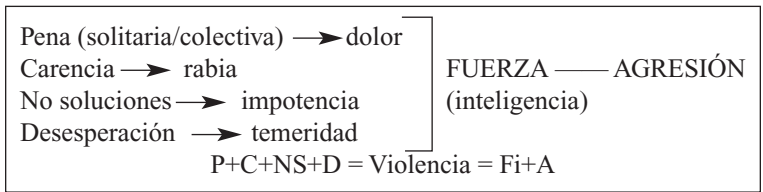
¹⁵ *Nota de la autora*, la traducción de «violència» y «violent» es mía. Diccionari de la llengua catalana. Diccionari de l'Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 1994.

del ser humano, ya mencionados, anteriormente), serían más benévolas y menos virulentas y la duración de este tipo de conductas y de relación sería menor.

Ante esta hipótesis, por tanto, podríamos decir que si la tristeza, la pena, solitaria o colectiva, el sufrimiento, el dolor, que provoca la carencia, la necesidad de apego y el deseo de posesión, y el temor de perder o de no tener nunca algo o a alguien, que, a su vez, se transforma en ira, o envidia, determinando la conducta (fuerza) no aceptada por uno mismo, por los demás ni por el entorno, y que provocaría el rechazo de uno, de los demás y del entorno, tendría un efecto boomerang, regresando la violencia hacia uno mismo, aumentando su gradación.

Transformada ahora la emoción en desesperación y temeridad. Con lo cual, se retroalimentarían (uno y los otros) con tal fuerza, que la espiral de la violencia solo aparentaría poder terminar, a priori, con más fuerza y/o agresión, y, a posteriori, con la finalización de las emisiones (expresión y/o manifestación de las emociones) que el receptor llevaba a cabo ante el emisor, o, igualmente, con la finalización de las emisiones en el propio emisor. Terminando así con dicha espiral violenta.

Logrando una transformación de las emociones de forma gradual, y de la conducta de forma totalmente INTENCIONADA, resultando más fácil cuando hay amor. Resultando una conducta inversamente proporcional. A más amor menos violencia y más inteligencia. A más violencia, disminuye el amor y la inteligencia.



Hoy por hoy, muchas veces, las limitaciones de libertad y de la vida no permiten observar este proceso de transformación de las emociones y de la conducta que está experimentando el individuo de forma holística, pero que, sin embargo, se observa muy bien a través de todas aquellas manifestaciones físicas, conductuales, de pensamiento y sentimientos, estéticas y relacionales fugaces, que parecen pedir a voces su consolidación y repetición para ser aceptadas consensualmente.

En mi opinión, «*El origen de la violencia está en su aprendizaje, en su reconocimiento y asimilación, y en su aplicación. Resultaría ser la manifestación de un proceso profundo, producido tiempo atrás, que se constituye en la tierra abonada para que crezca. En este proceso la violencia se sustentaría sobre sí misma, como causa y consecuencia de dicho proceso. También se podría señalar, que ni es causa ni es consecuencia por sí sola, si no que es causa y consecuencia directa de sí misma, de su propia expresión. Es responsabilidad de cada uno elegir una opción o transformarla.*» (M. Menéndez, 2004).

Aceptarlo desde esta óptica, no quiere decir practicarla como hasta ahora, pero sí reconocerla y aceptarla como una manifestación de la conducta cuya energía interna relacional busca en todo momento adquirir, recuperar y/o consolidar los sentimientos esenciales del Ser Vivo, de pertenencia y de reconocimiento, y de mejora; y, si se parte de la responsabilidad de cada actor en su generación y mantenimiento, no podría ocurrir que sufriera una transformación cognitiva-conductual a través de otras manifestaciones internas y externas (quizás artísticas), permitiendo establecer nuevas relaciones más satisfactorias, amorosas y cuidadosas, ya sea desde ámbitos terapéuticos, asistenciales, judiciales, artísticos... ¿y, por qué no, desde el espacio de mediación?

Partiendo de estas aportaciones para la reflexión, que se podrían constituir en los pilares paradigmáticos, relacionales e interactivos de la sociedad actual y futura; *la Mediación sería el instrumento-ritual* que dicha sociedad posee para pensar y evolucionar, y, valga la redundancia para su transformación, a través de una mirada apreciativa que permita la proactivación y el resurgimiento de la cultura de paz, practicada en espacios mediacionales (facilitadores), aptos para llegar a acuerdos. A través del cual el mediador facilita un espacio, un encuentro y la comunicación con el otro, por el cual evidencia y hace presente cada vez más ese espacio liminal, ese sexto eje, ese ESPACIO REFLEXIVO sobre las CONSECUENCIAS, las INTERACCIONES¹⁶.

¿Podría ser el AMOR y la fuerza de la VIOLENCIA, ambos en EQUILIBRIO autoregulados, los que parecen permitir la continuidad de

¹⁶ *Nota de la autora.* He construido estas reflexiones e hipótesis integrando las aportaciones de Sara Cobb, H. Maturana, Ximena Dávila, con las emociones y sentimientos y pensamientos que experimento en mi praxis profesional y en la plática reflexiva que llevo a menudo con mi colega mediador juvenil, Robert Gimeno. Obteniendo así una fórmula para el debate.

la especie, del ser humano, de una relación, de una conversación y de una reparación? ¿Podría, entonces, la mediación constituirse igualmente en una vacuna contra el maltrato ?¹⁷.

Una vez creada la fórmula hipotética que relaciona la violencia con las emociones, y entendiendo el proceso de transformación para obtener el equilibrio entre estas manifestaciones corpóreo-conductuales e interaccionales, la solución parece estar ahí, ¿no?

Existimos también en el flujo de emociones, dice Maturana (1999), «al distinguir emociones en la vida diaria, distinguimos diferentes dominios o tipos de conductas relacionales, y al fluir de una emoción a otra cambiamos dominios de conductas relacionales. En términos de lo que sucede en el organismo, podríamos decir que cuando se distingue una emoción en un sistema viviente, connotamos en ella una dinámica corporal (sistema nervioso incluido) que especifica lo que puede y no puede hacer en cualquier momento en sus conductas relacionales. En verdad, las emociones pueden ser caracterizadas plenamente describiendo las conductas relacionales que implican como modos de relacionar»¹⁸.

Marta Sánchez Surroca (2006) nos comenta que «según distintas definiciones al uso, se puede afirmar que la emoción es un estado físico y/o de ánimo que se caracteriza por una agitación a causa de impresiones de los sentidos, de recuerdos o de ideas. Son todos los sentimientos que puede experimentar un individuo, y que al igual que la energía, son capaces de transformar, impulsar o influenciar nuestro comportamiento. Respecto al origen etimológico, emoción significa movimiento, expresión motora producida a través de la conducta verbal o corporal. Son todos aquellos mecanismos que pone en marcha el ser vivo para mantener su supervivencia».¹⁹

Humberto Maturana y Ximena Dávila afirmaron en el FORUM 2004, que «somos seres amorosos que podemos vivir en el resentimiento».

¹⁷ Así lo expresó Patricia Ortega en el periódico El País del día 23 de noviembre de 2005 con su artículo «Una vacuna contra el maltrato: la mediación».

¹⁸ H. Maturana y Sima Nisis de Rezepka, 1999. P:45.

¹⁹ *Nota de la autora.* Este apartado sobre las emociones ha estado elaborado por Marta Sánchez Surroca, trabajadora social en prácticas bajo mi tutoría en el curso 2005/06, y al igual que el cuadro que presento traducido y ampliado, está recogido en la Memoria de Prácticas sobre la Mediación Juvenil en el Servicio de Asesoramiento y Mediación de la Dirección General de Justicia Juvenil. Departamento de Justicia de la Generalidad de Catalunya. P:72-73-74.

miento, negar el afecto y cultivar la agresión. Cuando en el ámbito de la familia se niega, surge el dolor y el sufrimiento. La emoción principal en lo social es el amor, y lo que destruye lo social son las ambiciones y las expectativas. Por tanto, es necesario acercarse a la emoción y dejar paso a la reflexión respetuosa, estableciendo relaciones amorosas y de aceptación de la diversidad, a través del lenguaje y del amor».

La experta en relaciones humanas y en familia, X. Dávila, explicaba «que olvidar las teorías es atreverse a la incerteza, es acercarse a la espontaneidad y a la reflexión como fundamento de la emoción». «El amor se produce en el intercambio, y por tanto depende de la relación con los otros, desde la autonomía individual». Para Maturana, la emoción define la acción. Es la emoción la que define cuando un gesto es una agresión o una caricia. La emoción nace de una reciprocidad con el lenguaje.

Según él, nuestro fluir emocional está afectado por nuestro lenguaje, por nuestras palabras, y a su vez, nuestro lenguaje está influenciado por nuestro fluir emocional. Este planteamiento se ve claramente en el espacio de mediación en la interacción entre el menor y el profesional. Las palabras y las emociones van cambiando según la interacción que se vaya produciendo, según la confianza que se genere.

Con todo ello, podríamos afirmar que la violencia nace como consecuencia de las emociones ya mencionadas. Por lo tanto, es importante aprender a gestionar las emociones como medida preventiva y promotora de una convivencia satisfactoria.

La misma autora²⁰ nos elabora a partir de su práctica diaria, el siguiente cuadro con las emociones que ha podido observar en las partes implicadas en los espacios de mediación en los que ha participado.

²⁰ *Ibidem.*

I N F R A C T O R	Emoción	Descripción	Conducta
	Nerviosismo	Miedo a lo desconocido, a una situación nueva, a un profesional y a la institución de la Justicia y a toda la repercusión implícita que comporta. Es difícil reconocer el miedo al otro y por eso las dos partes intentan mostrarse fuertes y en consecuencia, a veces violentas.	Todas estas emociones son, como expone M. Suárez, negativas ya que bloquean el proceso de reflexión. Pero es necesario que surjan y se expresen en el espacio de mediación para poderlas reconducir y transformarlas en algo más productivo. Las conductas visibles de estas emociones son el llanto, el silencio, la evitación de la reflexión y del conflicto, el «no se» que bloquea y no permite pensar, etc. Es bueno poder reconocer este miedo.
	Incomodidad		
	Miedo		
	Sufrimiento	Tomar consciencia del daño que se ha causado provoca gran dolor, que agrava el sufrimiento que ya tenía inicialmente por el daño que su conducta les ha causado a ellos mismos.	
	Dolor		
	Preocupación		
	Rabia	Normalmente, los infractores han manifestado la rabia en el momento de que les cogen, lo que provoca la agresividad. Pero se puede dar el caso que lleguen al proceso de mediación todavía con rabia hacia el/la perjudicado/a y/o hacia el proceso judicial.	
	Culpabilidad	La culpabilidad es una conducta emotiva inadecuada o substitutiva que obstaculiza la capacidad transformadora.	

I N F R A C T O R	Emoción	Descripción	Conducta
	Confusión	Ansiedad provocada por la angustia a la desestructuración y a aquello que piensa que le puede provocar un daño.	Ansiedad, nerviosismo, etc.
	Responsabilización	La culpabilidad niega la transformación, en cambio, la responsabilización de una conducta equivocada provoca la necesidad de reparar el daño causado frente al perjudicado/a y frente a la sociedad.	Por tanto, nos encontramos frente a una emoción positiva, según Suares, que ayudará a garantizar el éxito de la mediación. Para entrar en el proceso de mediación es necesario responsabilizarse de todo o de una parte de la conducta delictiva que le acusan. Pero es importante que el menor sienta realmente esta responsabilización.
	Alegría/ Satisfacción	Demuestra que el objetivo se ha conseguido	La conducta visible es la sonrisa, la actitud relajada, las palabras cordiales y de afecto entre las dos partes, la gratificación hacia el profesional, etc.
Amor	La mediación como acto de amor, nos permite observar la terminación de un proceso de mediación con bromas, conversando sobre otros aspectos ajenos al tema causante de la relación. Ya no hay necesidad de legitimar al otro. Se dejan tranquilos. Se van confiados. El paso por la institución judicial deviene una experiencia que aporta conocimiento, madurez, satisfacción y gratificación. Uno se da cuenta de la importancia que tiene participar en la resolución del problema.		

PERJUDICADO	Emoción	Descripción	Conducta
	Rabia	La disputa vivida con o sin agresión y el daño causado provocan un sentimiento de rechazo frente al menor y el conflicto. Aparecen verbalizaciones como «¿por qué yo?», «me provoca», «no puedo más», «me ha causado demasiado daño», «mira todo lo que estoy pasando por su culpa», etc. La rabia extrema puede llevar hasta el odio.	Con los sentimientos de rabia, el cuerpo se tensa, el organismo se activa, aumenta la adrenalina y la conducta visible será la agresión verbal y/o física. Se puede observar directamente amenazas, gritos y exaltación. Para su reconducción es necesario su expresión y análisis.
	Indignación		
Miedo/ Intranquilidad	Igual que en los infractores, existe el miedo hacia lo desconocido (menor infractor, proceso, mediación, profesionales, justicia, etc.) pero en este caso, también existe un miedo hacia el infractor vivido con gran intensidad como consecuencia de una situación de conflicto y/o agresión	El miedo provoca en los perjudicados un cierre sobre sí mismos y la negación de querer participar en el proceso de mediación. El mediador ha de proteger, ayudar y aceptar el miedo para poder trabajar y reconducirlo, junto con el perjudicado para poder enfrentarse a aquello que provoca miedo y reconducir el sentimiento. En este caso, es necesario que se encuentren directamente con aquel que les ha causado un daño. De esta manera se darán cuenta que la otra persona no es como la imaginaban y podrán afrontar mejor situaciones y conflictos futuros. Les permite tener la tranquilidad de haber solucionado el problema.	

PERJUDICADO	Emoción	Descripción	Conducta
	Malestar/ Incomodidad	Malestar propio por el daño que le han ocasionado y malestar por tener que acusar a alguien de un delito.	Malestar, rechazo, mostrar prejuicios frente a la figura de los infractores, no querer participar, etc.
	Tristeza	Sentimiento de incapacidad, inutilidad, falta de ilusión, indefensión, incerteza, etc.	Retraimiento, cerrarse en uno mismo, falta de expresión verbal, depresión, etc.
	Confusión/ Desconfianza	Ídem que el infractor	Ídem
	Responsabilización	El perjudicado también ha de ser consciente de la importancia de su implicación en la resolución del conflicto. No puede actuar como un juez, dictando sentencia, ni perdonar la vida, ni ir a reeducar. No ha de imponer. Ha de ser una parte activa en el proceso de mediación.	La responsabilización implica movimiento, activación, ganas de resolver el conflicto, etc.
	Alegría/ Satisfacción	Ídem que en el infractor	Tranquilidad
	Amor	La mediación como acto de amor, nos permite observar la terminación de un proceso de mediación con buen humor. Conversar sobre otros aspectos ajenos al tema causante de la relación. Ya no hay incertezas. Ni necesidad de legitimar al otro. Se dejan tranquilos. Se van confiados. El paso por la institución judicial deviene una experiencia que aporta confianza, conocimiento, madurez, satisfacción y gratificación. Uno se da cuenta de la importancia que tiene participar en la resolución del problema.	

Desde la biología del amor, Maturana (1999) nos explica como «los seres humanos somos seres biológicamente amorosos como un rasgo de nuestra historia evolutiva. Lo que quiere decir que, el amor ha sido la emoción central conservada en la historia evolutiva que nos dio origen desde unos cinco a seis millones de años atrás; segundo, que enfermamos cuando se nos priva de amor como emoción fundamental en la cual transcurre nuestra existencia relacional con otros y con nosotros mismos. No todas las relaciones humanas son relaciones del mismo tipo, y es la emoción bajo la cual se produce una relación particular la que define su carácter como un tipo particular de relación»²¹.

Sigue sosteniendo Maturana, «que no todas las relaciones humanas son relaciones sociales, que la emoción que constituye las relaciones sociales es amor; y, que el amor es la emoción que constituye las relaciones sociales. Al mismo tiempo, sostiene que las relaciones de trabajo no son relaciones sociales, puesto que son relaciones que surgen en el compromiso de llevar a cabo una tarea a cambio de una retribución, y que las relaciones jerárquicas no son tampoco relaciones sociales, puesto que se originan en la abnegación y negación del otro en una dinámica de dominio y sumisión. En su calidad de relaciones basadas en el amor, las relaciones sociales constituyen aperturas para compartir y colaborar en el placer de hacerlo, y bajo ninguna expectativa de retribución»²².

Con ello, se podría decir que en el ámbito de la Justicia Juvenil, culturalmente se dificulta la puesta en práctica de relaciones amorosas que permitan legitimar y no negar al otro.

No obstante, el mediador (pueden haber otros interlocutores) en determinadas situaciones concretas, eso sí, siempre después de acertados procesos de reconocimiento, legitimación, confianza, fe y compromisos; connotada de forma distinta la relación con la Justicia, en el sentido, de que aboga por devolver el poder de decisión a las partes en conflicto; y, una vez consensuado por las tres partes involucradas en la resolución del mismo, a través del discurso de apertura y de una mirada apreciativa distinta, el mediador es un promotor de espacios conversacionales, donde las emociones cobran especial relevancia, y donde el AMOR, puede brillar, pero no por su ausencia. Aunque todavía se necesita algo de tiempo para observar esta perspectiva.

²¹ H.Maturana, y Sima Nisis, 1999. P: 46.

²² Ibid.

Como dice Maturana (1999), «El amor es una emoción, un modo de vivir juntos, un tipo o clase de conductas relacionales en los sistemas vivientes. El amor como aspecto de la realización de nuestra vida animal, es un fenómeno biológico. El amor no es un sentimiento ni una sensación; el amor no es una recomendación para vivir mejor en compañía. Como emoción, como un tipo de conductas relacionales, el amor es muy simple, y puede ser caracterizado haciendo referencia a las circunstancias cuando hay amor: el amor se produce cuando en nuestra vida en interacciones con otros seres, el otro, no importa quién o qué sea o pueda ser, surge COMO OTRO LEGÍTIMO EN COEXISTENCIA CON NOSOTROS. O lo que es lo mismo, EL AMOR (el amar) es la emoción que constituye y conserva la vida social»²³.

«AMOR, es el dominio de aquellas conductas relacionales a través de las cuales otro surge como otro legítimo en coexistencia con uno mismo bajo cualquier circunstancia. El amor no legitima a otro, el amor deja tranquilo al otro aunque viéndolo, e implica actuar con él de un modo que no necesita justificar su existencia en la reacción»²⁴.

En Mediación juvenil, en mi práctica con menores de 18 años, cuando un menor está decidido a reparar el daño al perjudicado o a la víctima, connotado previamente a través de un proceso de valoración de la viabilidad de la mediación y de legitimación de las partes en conflicto, la mediación puede llegar a devenir un acto de amor, cuando ellos por sí mismos, y a pesar de las dificultades han llegado a no necesitar justificarse en la relación ni entre ellos ni con el mediador de sus reacciones. Lo cual resulta bastante difícil pero posible en un contexto judicial, implícitamente connotado como controlador y con necesidad de justificación constante. A pesar de ello y de que el resultado de nuestro trabajo, no refleja en general las justificaciones, que de sus reacciones hacen las tres partes implicadas (perjudicado y/o víctima, menor y mediador/ra), el hecho de transmitir la existencia de confianza, respeto, compromiso, y de dejar espacio para que se haga visible la capacidad de decisión y de elección, permite detectar que en muchas ocasiones, la solución del conflicto pasa por llegar a un acto de fe y de amor. Siendo consciente del riesgo que decir esto conlleva, creo que la elaboración de protocolos que permitan registrar las observaciones, valoraciones y las transformaciones de las emociones, nos haría más cons-

²³ H. Maturana y Sima Nisis, 1999. p. 56.

²⁴ H. Maturana y Sima Nisis, 1999. p. 45.

cientes de lo que nuestras intervenciones pueden comportar de negación o de legitimación del otro del ser humano, y de las potencialidades que éste puede tener en un mundo que socialmente, podría ser distinto solo si se quiere.

Bibliografía y base documental

- Cobb, S. (1991): *Resolución de conflictos: Una nueva perspectiva*. Acta psiquiátrica-psicológica de América Latina.
- Cobb, S. (2000): *Modelo evolutivo de S.Cobb. Taxonomía evolutiva del Conflicto: Un marco para las intervenciones (C. Sluzky)*. Seminario, Bilbao, España.
- Cobb, S. (2002): *Mediación familiar. Transformando Narrativas conflictivas siendo a la vez testigo del sufrimiento*. Seminario Pre-congreso. XXIII Congreso de Terapia Familiar de Salamanca, España.
- Diccionari de llengua catalana (1994): *Diccionari de l'Enciclopèdia Catalana* Barcelona, Cataluña.
- Maturana, H. (1995): *La realidad objetiva o inventada. I Fundamentos biológicos de la realidad*. Barcelona: Antrophos; México: Universidad Iberoamericana; Guadalajara (México) Instituto de Estudios Superiores de Occidente. Ed. Del Hombre
- Maturana, H. (1996): *La realidad objetiva o inventada. II Fundamentos biológicos del conocimiento*. Barcelona: Antrophos; México: Universidad Iberoamericana; Guadalajara (México) Instituto de Estudios Superiores de Occidente. Ed. Del Hombre.
- Maturana, H. y Nisis de Rezepka, Sima (1997): *Formación y capacitación humana*. Unicef-Chile: Dolmen Ediciones.
- Maturana, H. y Nisis de Rezepka, Sima (1999): *Transformación en la convivencia*. Caracas-Montevideo-Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.
- Maturana, H. y Dávila, X. (2004): *Conversaciones con Joana Alegret, Pere Darder y M^a. Angeles Menéndez en el Diálogo Los conflictos en la vida cotidiana dentro del marco del Fórum Universal de las Culturas*. Coorganizado con la Asociación Internacional de Gestión de Conflictos Ponts de Mediació. Barcelona, España.
- Menéndez, M. (2000): *Definición Mediación Familiar Sistémica Relacional*. Post-grado de Mediación Familiar Sistémica Relacional. Barcelona: Centro de Terapia Familiar Barcelona..
- Menéndez, M^a. Angeles (2004): «*La Mediación Natural*». Dossier Asociación Catalana para el desarrollo de la Mediación y del Arbitraje (ACDMA), Barcelona, Catalunya.
- Minuchín, S. (1979): *Familias y Terapia Familiar*. Barcelona. Ed. Gedisa.

- Saint Euxepéry, Antoine (1986): *El principito*. Ed. Alianza/Emece.
- Sánchez, Marta (2005-06): *Memòria de pràcticas. Servei de Mediació i d'Assessorament Tècnic* de la Direcció General de Justícia Juvenil. *Escola Universitària de Treball Social*.
- Sarró, A. (2002): *Intervención sistémica en los ámbitos psicoeducativos. Efectos y Afectos. Una metodología para la acción*. Seminario Centro de Terapia Familiar de Barcelona. España.
- Steinglass, P (1996): *Las familias alcohólicas*. Barcelona: Ed.Gedisa.
- Suárez, M. (2000): *La deconstrucción de una complejidad. La Mediación familiar*.
- <http://www.geocities.com/~suares/forum/42ciclo.html>
- Suárez, M. (2003): *Mediando en sistemas familiares*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Romero Blasco, Fco., Melero Merino, Anna, Cánovas Amenós, Carmen y Antolin Martínez, Montserrat (2005): *La violència dels joves en la família: una aproximació als menors denunciats pels seus pares*. Documents de treball. Investigació Àmbit social i criminològic. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i de Formació Especialitzada del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.

Siglas

SH Ser humano